



ANEXO "C" PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA SANIDAD AGRARIA Y LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA FASE II

CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 4457/OC-PE

TERMINOS DE REFERENCIA

"CONTRATACIÓN DE UN (01) SERVICIO DE SEGUIMIENTO PARA LAS ACCIONES DE MOSCAS DE LA FRUTA EN EL NIVEL CENTRAL"

FICHA RESUMEN

UNIDAD EJECUTORA	Programa de Desarrollo de la Sanidad Agraria y la Inocuidad Agroalimentaria Fase II.	
COMPONENTE	227. Proyecto Erradicación de la mosca de la fruta en los departamentos de Piura, Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Amazonas, Apurímac, Cusco y Puno.	
LA IMPLEMENTACIÓN PRODUCTO	 11. Servicios de revisión de trampas realizados. 13. Muestras evaluadas en los Centros de Operaciones de moscas de la fruta. 7. Superficie hortofrutícola intervenida con fases de supresión y erradicación. 	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	227.01.03 Red de trampeo instalado. 227.03.02 Superficie muestreada. 227.10.01 Superficie en etapa de supresión.	
RESPONSABLE	Ing. Vilma Gutarra García.	
SOLICITANTE	Ing. Josué Alfonso Carrasco Valiente.	
UNIDAD / SUB DIRECCION	Subdirección de Mosca de la Fruta y Proyectos Fitosanitarios.	
OFICINA / DIRECCIÓN	Dirección de Sanidad Vegetal.	

I. ANTECEDENTES

Mediante Resolución DE-130/17 el Banco Interamericano de Desarrollo aprueba el Préstamo Nro. 4457/OC-PE a la República del Perú "Programa de Desarrollo de la Sanidad Agraria y la Inocuidad Agroalimentaria Fase II", segunda operación individual bajo la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) de Largo Plazo del Servicio Nacional de Sanidad Agraria.

Habiendo el prestatario cumplido con las condiciones previstas en el convenio PE-X1002 para la utilización de la primera línea de crédito otorgada (PE-L1023) para el procesamiento de una nueva operación individual del CCLIP (PE-L1229); con las cláusulas contractuales, las metas y los indicadores de desempeño acordados y cumplidos; el BID ha otorgado el financiamiento para el segundo Programa por USD 100 millones complementado con USD 92,7 millones del aporte local, el cual tiene previsto ejecutarse hasta el 2023

El 01 de octubre del 2018 se suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID el Contrato de Préstamo N° 4457/OC-PE para la ejecución del Programa de Desarrollo de la Sanidad Agraria e Inocuidad Agroalimentaria – Fase II PE-L1229.





"Productores agropecuarios y otros actores de la cadena agroalimentaria sin presencia de las moscas de la fruta en la superficie hortofrutícola en 9 departamentos, sin presencia en el país de la peste porcina clásica y con buenas prácticas de producción, higiene, procesamiento, almacenamiento y distribución de los alimentos con mayor riesgo de contaminación".

El logro de dicho objetivo contribuirá a elevar la competitividad de los productos agrarios e incrementar los ingresos de los agricultores y la calidad de vida de los consumidores

III. DENOMINACION DEL SERVICIO

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO PARA LAS ACCIONES DE MOSCAS DE LA FRUTA EN EL NIVEL CENTRAL.

IV. OBJETIVO DEL SERVICIO

Realizar el seguimiento a las acciones de monitoreo, supresión, erradicación y prevención de la plaga Moscas de la Fruta en el ámbito de las regiones de Piura, Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Amazonas, Apurímac, Cusco y Puno, de acuerdo a los procedimientos e instructivos de trabajo aprobados por la SMFPF.

V. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

El servicio deberá ser realizado por una persona natural con experiencia acreditada en la planificación, organización y ejecución de campañas de control o erradicación de plagas con énfasis en moscas de la fruta.

El contratado debe cumplir las metas establecidas por la Subdirección de Moscas de la Fruta y Proyectos Fitosanitarios - SMFPF.

VI. METODOLOGIA

No aplica.

VII. ACTIVIDADES DEL SERVICIO:

En las regiones que conforman el ámbito del Proyecto:

- Realizar seguimiento a la implementación y cumplimiento del plan operativo físico presupuestal de moscas de la fruta.
- b. Verificar en las visitas de seguimiento, la aplicación de los procedimientos de vigilancia y control de moscas de la fruta, establecidos por la SMFPF.
- c. Verificar que las acciones de Vigilancia y Control de MF, sean uniformes a nivel de las 09 Regiones que comprende el ámbito de intervención.
- d. Verificar que las acciones de campo, laboratorio y gabinete se desarrollen conforme a la etapa técnica implementada.
- e. Verificar que se utilice mapas y reportes actualizados de las capturas e infestaciones de la plaga MF y se haga uso de las herramientas informáticas desarrolladas para el seguimiento al control integrado de la plaga MF.
- f. Capacitar y/o entrenar al personal de MF en temas relacionados a la biología y comportamiento de las moscas de la fruta y en la aplicación de los procedimientos técnicos establecidos para la vigilancia y control de la plaga MF, para asegurar el análisis permanente y la oportuna toma de decisiones.
- g. Verificar mensualmente en las herramientas de consultas del SIIMF el registro actualizado de la data generada en campo y la calidad en el registro.
- h. Hacer seguimiento a la adquisición y entrega oportuna de bienes y servicios programados en el POA.
- i. Verificar que los bienes, insumos y equipos cumplen con las características técnicas solicitadas y a nivel regional el uso adecuado de insumos, materiales y equipos a nivel de





campo, gabinete y laboratorio para la vigilancia y control de la plaga MF.

- j. Verificar que los equipos y movilidades adquiridos por el Proyecto sean asignados al personal de moscas de la fruta y se encuentren adecuadamente operativos y con los mantenimientos correspondientes.
- k. Mantener una coordinación permanente con los JASV y Analistas regionales de MF.

VIII. PRODUCTOS A ENTREGAR:

De acuerdo a los plazos establecidos para los entregables, deberá presentar documento de avance del servicio, el cual, como mínimo, debe indicar el cumplimiento de los siguientes productos:

Entregables	PRODUCTOS		
	Informe de avance del servicio indicado en el numeral VII, el cual debe contener por entregable como mínimo;		
Primer Entregable Al 10.° Entregable	 ✓ Avance por región en la implementación del Sistema de Vigilancia y Control (mensual) 		
	✓ Problemática identificada y mejoras implementadas por región supervisada (mensual)		
	✓ Avance por región en el cumplimiento de Metas físicas programadas (mensual)		
	✓ Porcentaje de registro de data en el SIIMF por región (trimestre)		
	 ✓ Evaluación del avance y recomendaciones para la mejora del proceso de MF desarrollado en cada región (mensual) 		

IX. PERFIL:

- a) GRADO ACADEMICO: Ingeniero agrónomo o Biólogo.
- b) **EXPERIENCIA GENERAL:** El postor deberá acreditar al menos cinco (05) años de ejercicio profesional.
- c) EXPERIENCIA ESPECIFICA: El postor deberá acreditar tres (03) años de experiencia profesional realizando acciones orientadas al control de plagas de preferencia en el control de moscas de la fruta.

d) CONOCIMIENTOS:

- ✓ Conocimiento Office.
- ✓ Cursos de Sanidad Vegetal.

e) OTROS REQUERIMIENTOS:

- ✓ Declaración Jurada de No registrar incumplimientos u observaciones en contrataciones de servicios suscritas con anterioridad con la Entidad, de No estar incurso en procesos judiciales en contra de entidades del Estado peruano y de No tener inhabilitaciones administrativas o judiciales para contratar con el Estado.
- ✓ Contar con inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) en la condición HABIDO.
- ✓ Deseable: Licencia de Conducir vigente de vehículos (Clase A, Categoría I).
- ✓ Registro Nacional Proveedores (RNP) vigente

X. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

PLAZODE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Los entregables se realizarán de forma mensual.





Tiempo (*)	Actividad	Producto	Entregable	Valorización Total
De hasta 30 días Calendarios	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO PARA LAS ACCIONES DE MOSCAS DE LA FRUTA EN EL NIVEL CENTRAL	SEGUIMIENTO Informes de avance de los CCIONES DE A FRUTA EN EL VIII	1.° Entregable	S/ 65,000.00 (Setenta y cinco mil con 00/100 soles)
De hasta 60 días Calendarios			2.° Entregable	
De hasta 90 días Calendarios			3.° Entregable	
De hasta 120 días Calendarios			4.° Entregable	
De hasta 150 días Calendarios			5.° Entregable	
De hasta 180 días Calendarios			6.° Entregable	
De hasta 210 días Calendarios			7.° Entregable	
De hasta 240 días Calendarios			8.° Entregable	
De hasta 270 días Calendarios			9.° Entregable	
De hasta 300 días Calendarios			10.° Entregable	

^(*) A partir de la firma del contrato o notificación de la orden de servicio.

Nota: Antes de iniciar el servicio deberán de presentar el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR (Salud y Pensiones), el cual deberán mantener vigente durante todo el plazo de la ejecución del servicio.

Para la prestación del servicio, se está contemplando el soporte de la Plataforma de Interfaz CITRIX (servicios, planificación), el Sistema Integrado de Información de Moscas de la Fruta - SIIMF y demás accesos informáticos de ser necesario.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

Subdirección de Moscas de la Fruta y Proyectos Fitosanitarios de la Dirección de Sanidad Vegetal-SENASA.

XI. COSTO DEL SERVICIO

DENOMINACION DEL SERVICIO	COSTO DEL SERVICIO	
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO PARA LAS ACCIONES DE MOSCAS DE LA FRUTA EN EL NIVEL CENTRAL	\$/ 65,000.00	
	(Setenta y ocho mil con 00/100 soles)	
	sujeto a los impuestos de ley. Los gastos que irroguen su	
	traslado, alojamiento y movilidad para el cumplimiento del	
	objetivo del servicio, debidamente justificados por el área	
	usuaria serán asumidos por el PRODESA)	

XII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	COSTO DEL SERVICIO	
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO PARA LAS ACCIONES DE MOSCAS DE LA FRUTA EN EL NIVEL CENTRAL	El pago por la contraprestación del servicio se realizará en 10 (diez) partes iguales cada uno de S/ 6,500.00 (Seis mil quinientos con 00/100 Soles), previa presentación del entregable (informe sustentado), documento para pago y conformidad por parte del Director de la Subdirección de Moscas de la Fruta y Proyectos Fitosanitarios.	

XIII. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

El contratista se compromete a la confidencialidad y no difusión sobre toda aquella información y documentación de la institución a la que tenga acceso para la ejecución de este servicio.





XIV. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO:

El seguimiento a las actividades que se desarrollen durante la prestación de servicios, estará a cargo del Director de la Subdirección de Moscas de la Fruta y Proyectos Fitosanitarios.

XV. CONFORMIDAD

DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	RESPONSABLE (ÁREA Y CARGO)	TIEMPO MÁXIMO PARA EMITIR CONFORMIDAD
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO PARA LAS ACCIONES DE MOSCAS DE LA FRUTA EN EL NIVEL CENTRAL	Director de la Subdirección de Moscas de la Fruta y Proyectos Fitosanitarios.	2 días calendarios.

SOLICITADO POR:

APROBADO POR:

Firma

Firma

Nombre: Josué Carrasco Valiente

Cargo: Director de la SMFPF

Cargo: Directora de la DSV